



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1907/2016

RESOLUCIÓN N° 111/2016

Montevideo, 25 de octubre de 2016

VISTO: El Llamado N° 15/2016 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de la Unidad, en compras y contrataciones estatales, en el Diario Oficial, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía mail a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado realizada el día 16 de junio se presentaron las firmas Cayupán S.A., Don Antonio S.R.L., Condemar S.A., Mario Rivero, Alderic S.A., Nidanco S.R.L., Capelina S.A., Rafelir S.A., Heber I. Berto, Fenerix S.A., Andrea Mauro, Daniel Howard, José Cittadino y Cía. S.A., José Da Fonte, Epue S.A., Facuret S.A., Maruby S.A., Cecilia Sardina, Rudeli S.R.L., Campo Nativo S.A., Rafael Howard, Granja Las Marías S.R.L., Dielmi S.R.L. y Ardimit S.A.

III) que según Acta de Apertura, se constata que la firma Alderic S.A. presentó el recibo de la garantía de Mantenimiento de Oferta en el sobre de oferta técnica, situación que no se ajusta a las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

IV) que en oportunidad realizar el análisis de ofertas económicas presentadas en la apertura del Llamado, la firma Epue S.A., oferente en el ítem "Frutas y Hortalizas" presentó su oferta técnica en el formulario correspondiente al ítem "Huevos" y la firma Facuret S.A. ofertó zona 6B en la oferta técnica y 2B en la oferta económica, por lo que no se consideraron sus ofertas; por otra parte, la firma Andrea Mauro no incluyó el recibo correspondiente a la garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que tampoco se consideró su oferta en esta instancia.

V) que se realizaron dos instancias de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento los días 17 de agosto y 15 de setiembre, en la primera de ellas mejoraron sus ofertas las firmas Mario Rivero, Heber I. Berto, Andrea Mauro, Facuret S.A. y Ardimit S.A.; en la segunda instancia ingresaron las firmas Readyfor S.A. y Recamion S.R.L., la segunda de ellas únicamente presentó un sobre con la "Oferta Económica"

que no fue considerado debido a que no presentó la "Oferta Técnica" correspondiente, así como Andrea Mauro realizó mejora de su oferta.

VI) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 28 de setiembre, con excepción de las firmas Mario Rivero, Capelina S.A., Rafelir S.A., Heber I. Berto, Facuret S.A., Cecilia Sardina y Rafael Howard, la totalidad de las firmas calificadas presentaron mejoramiento de sus ofertas económicas.

VII) que se realizó una instancia de mejora en aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 7 de octubre para el ítem "Huevos", presentándose las firmas Maruby S.A. y José Cittadino Donato y Cía. S.A., realizando ambas empresas mejoras de sus ofertas.

CONSIDERANDO: I) que se está en condiciones de adjudicar el Llamado, habiéndose obtenido ofertas que implican, en promedio, para el ítem Frutas y Hortalizas un descuento del 21,71% respecto a los precios actualizados del Llamado vigente, máxime teniendo en cuenta que se trata de una compra cuyos precios incluyen el flete a destino y cuyos productos tienen el control de calidad de la Comisión Administradora del Mercado Modelo, entre otras prestaciones.

II) que corresponde designar las segundas mejores ofertas, al amparo de lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas).

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 15/2016 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), a las firmas y por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:



Ítem Frutas y Hortalizas: Total máximo adjudicado \$ 197.274.828,10

Zona	Proveedor adjudicatario	Sobreprecio o descuento expresado en %, a aplicar al promedio simple de los precios mínimo y máximo de las frutas y hortalizas, de los boletines DIGEGRA-CAMM	Total máximo autorizado en \$ uruguayos
Zona 1 - Institución Tipo A	Campo Nativo S.A.	46,00%	4.712.755,68
	Dielmi S.R.L.	46,00%	4.712.755,68
	Granja Las Marías S.R.L.	46,00%	4.712.755,68
Total Zona 1 - Institución Tipo A			14.138.267,03
Zona 1 - Institución Tipo B	Ardimil S.A.	47,00%	15.761.960,05
	Don Antonio S.R.L.	47,00%	15.761.960,05
	Fenerix S.A.	47,00%	15.761.960,05
	Nidanco S.R.L.	47,00%	15.761.960,05
	Rudeli S.R.L.	47,00%	15.761.960,05
Total Zona 1 - Institución Tipo B			78.809.800,25
Zona 2 - Institución Tipo A	Ardimil S.A.	5,00%	2.657.256,52
	Cayupan S.A.	5,00%	2.657.256,52
	Don Antonio S.R.L.	5,00%	2.657.256,52
	Fenerix S.A.	5,00%	2.657.256,52
	José da Fonte S.R.L.	5,00%	2.657.256,52
Total Zona 2 - Institución Tipo A			13.286.282,60
Zona 2 - Institución Tipo B	Nidanco S.R.L.	9,00%	4.018.116,32
Total Zona 2 - Institución Tipo B			4.018.116,32
Zona 3 - Institución Tipo A	Daniel Howard	6,50%	4.971.203,07
	Fenerix S.A.	6,50%	4.971.203,07
	Granja Las Marías S.R.L.	6,50%	4.971.203,07
	Rudeli S.R.L.	6,50%	4.971.203,07
Total Zona 3 - Institución Tipo A			19.884.812,28
Zona 3 - Institución Tipo B	Ardimil S.A.	7,00%	6.319.849,16
	Cayupan S.A.	7,00%	6.319.849,16
	Rudeli S.R.L.	7,00%	6.319.849,16
Total Zona 3 - Institución Tipo B			18.959.547,48
Zona 4 - Institución Tipo A	Don Antonio S.R.L.	3,00%	4.030.006,97
Total Zona 4 - Institución Tipo A			4.030.006,97

Zona 4 - Institución Tipo B	Granja Las Marías S.R.L.	8,00%	2.177.656,02
Total Zona 4 - Institución Tipo B			2.177.656,02
Zona 5 - Institución Tipo A	Campo Nativo S.A.	46,00%	7.499.408,99
Total Zona 5 - Institución Tipo A			7.499.408,99
Zona 5 - Institución Tipo B	Cayupan S.A.	47,00%	16.183.529,88
Total Zona 5 - Institución Tipo B			16.183.529,88
Zona 6 - Institución Tipo A	Dielmi S.R.L.	46,00%	5.076.420,00
	Granja Las Marías S.R.L.	46,00%	5.076.420,00
Total Zona 6 - Institución Tipo A			10.152.840,00
Zona 6 - Institución Tipo B	Dielmi S.R.L.	46,00%	4.067.280,14
	Granja Las Marías S.R.L.	46,00%	4.067.280,14
Total Zona 6 - Institución Tipo B			8.134.560,28
Total general			197.274.828,10

Ítem Huevos: Total máximo adjudicado \$ 6.114.866,38

Zona	Proveedor adjudicatario	Sobreprecio o descuento expresado en %, a aplicar al promedio simple de los precios mínimo y máximo de las frutas y hortalizas, de los boletines DIGEGRA-CAMM	Total máximo autorizado en \$ uruguayos
Zona 1	Maruby S.A.	28,00%	3.295.059,57
Total Zona 1			3.295.059,57
Zona 2	José Cittadino Donato y Cía.	28,00%	610.227,00
Total Zona 2			610.227,00
Zona 3	José Cittadino Donato y Cía.	28,00%	1.436.648,95
Total Zona 3			1.436.648,95
Zona 4	José Cittadino Donato y Cía.	28,00%	269.073,72
Total Zona 4			269.073,72
Zona 5	José Cittadino Donato y Cía.	28,00%	435.626,50
Total Zona 5			435.626,50
Zona 6	José Cittadino Donato y Cía.	28,00%	68.230,66
Total Zona 6			68.230,66
Total general			6.114.866,38

2º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares, adhiriendo, los adjudicatarios, al Convenio suscrito con



la Comisión Administradora del Mercado Modelo, según se dispone en la Cláusula 4 del Pliego, a los efectos de verificar la correspondencia de la calidad de los productos ofrecidos con la calidad licitada.

3º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

4º) A los efectos de lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego, las segundas mejores ofertas por ítem y zona son:

Ítem: Frutas y Hortalizas

Zona	Segunda mejor oferta
Zona 1 - Institución tipo A	Ardimil S.A.
Zona 1 - Institución tipo B	Campo Nativo S.A.
	Readyfor S.A.
Zona 2 - Institución tipo A	Readyfor S.A.
Zona 2 - Institución tipo B	Readyfor S.A.
	Andrea Nancy Mauro Rosa
	Ardimil S.A.
Zona 3 - Institución tipo A	Ardimil S.A.
	Readyfor S.A.
Zona 3 - Institución tipo B	Readyfor S.A.
Zona 4 - Institución tipo A	Condemar S.A.
Zona 4 - Institución tipo B	Ardimil S.A.
	Readyfor S.A.
Zona 5 - Institución tipo A	Ardimil S.A.
	Granja Las Marías S.R.L.
Zona 5 - Institución tipo B	Rudeli S.R.L.
Zona 6 - Institución tipo A	Ardimil S.A.
Zona 6 - Institución tipo B	Ardimil S.A.

Ítem: Huevos

Zona	Segunda mejor oferta
Zona 1	José Cittadino Donato y Cía.
Zona 2	Maruby S.A.
Zona 3	Maruby S.A.
Zona 4	Maruby S.A.
Zona 5	Maruby S.A.
Zona 6	Maruby S.A.

5º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

6º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

7º) Notificar a las firmas involucradas, comunicar a los organismos adquirentes y publicar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "comprasestatales".

8º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas